


AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

 TIPO DE VINCULACIÓN: PROVEEDOR: BENEFICIARIO: INTERMEDIARIA: OTRO: CUAL: Tercer afectado
 CONCEPTO DE PAGO: DEVOLUCIÓN DE PRIMA: INDEMNIZACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIO: CUAL: _____

DATOS DE LA EMPRESA

 NOMBRE: _____ NIT: _____ ACTIVIDAD ICA: _____
 DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____
 TELÉFONOS: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL

 NOMBRES: Julian esteban PRIMER APELLIDO: sampedro SEGUNDO APELLIDO: mejia
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 1015276877 FECHA EXPEDICIÓN: 13 agosto 2009 CIUDAD EXPEDICIÓN: Angelópolis Ant
 DIRECCIÓN: Cra 50 N 113 Sur 64 CIUDAD: Medellin DEPARTAMENTO: Antioquia
 TELÉFONOS: 3106519940 FAX: _____ CELULAR: 310651 9940

Autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que efectúe el pago de las acreencias a mi favor o a favor de la entidad a la cual represento en la siguiente cuenta:

CUENTA REGISTRADA PARA EFECTUAR PAGOS

 NÚMERO DE CUENTA: 27956500803 CORRIENTE: AHORROS: CÓDIGO DEL BANCO: _____
 BANCO: Bancolombia SUCURSAL: caldas (ANT) CIUDAD: Medellin
RESPONSABLES DE VERIFICAR ABONOS EFECTUADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	TIPC	FECHA EXPEDICION CIUDAD EXPEDICION
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	
TELÉFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	TIPO	FECHA EXPEDICION CIUDAD EXPEDICION
CARGO EN LA EMPRESA	AREA	CARGO	
TELÉFONOS Y FAX	PBX	EXTENSION	FAX

Así mismo, autorizo a La Equidad Seguros O.C. para que la información general y financiera (extractos, soportes o informes del pago efectuado) sean enviadós a la siguiente dirección de correo electrónico:

 Email: sampe0802@hotmail.com

 En constancia se firma en: caldas a los (11) del mes de Noviembre de 2013

Firma del Representante Legal y Sello

Firma y Cédula Persona Natural

1015276877

 NOTARIA ÚNICA DE CALDAS, ANTIOQUIA
FOLIO SELLADO Y RUBRICADO
 JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ FRANCO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
EL NOTARIO ÚNICO DE CALDAS ANTIOQUIA
CERTIFICA**

NOTARÍA Caldas
ÚNICA Departamento de Antioquia
Región Real de la Centinaria

**NOTARÍA ÚNICA DE CALDAS, ANT.
DOCUMENTO(S) CON ESPACIO(S)
EN BLANCO**

Que el día, 2023-11-16 15:03:07 Compareció:
SAMPEDRO MEJIA JULIAN ESTEBAN
quien se identificó con **C.C. 1015276877**
Y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este
documento y que la firma que aparece en el es suya. Ingrese a [www
notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.



Cod. ksrg

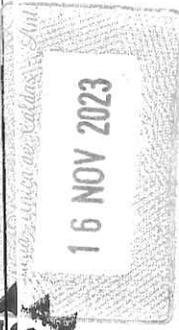


6.175-7d2f33b4

Julian Sampedro
El Compareciente

JM Hernández Franco

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ FRANCO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CALDAS



**ESTE ACTO NOTARIAL SE
EXTIENDE A PETICIÓN DEL
USUARIO Y PARA
LOS FINES DE SU INTERÉS**



Código: F-CC-06

Versión: 01 Fecha: de inicio: 2023-08-01

Página 1 de 6

ACTA DE CONCILIACIÓN TOTAL

REF: MD-008074

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE de Medellín y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Medellín, a los 14 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 10:00 a.m. fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 20 de octubre de 2023, por el Señor JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO, en calidad de conductor y propietario del vehículo de placas IUB516, se da inicio a la misma con la asistencia virtual de las siguientes personas:

PARTE CONVOCANTE:

El SR. JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO identificado con la CC. No. 1.015.276.877, con domicilio en la Cra 50 # 113 sur – 64 Interior 118 de Medellín, teléfono 3106519940, correo electrónico sampe0802@hotmail.com, quien asiste en calidad de conductor y propietario del vehículo de placas IUB516.

La DRA. CLAUDIA PEREZ VELASQUEZ, identificada con la CC. No. 43.587.116 de Medellín, TP. No. 120.960 del C. S. J, con domicilio en la Carrera 80E No. 40 – 131 Oficina 201 de Medellín, teléfono 3108419076, correo electrónico recobrosclapv@gmail.com, quien asiste en calidad de apoderada del Señor JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO, propietario y conductor del vehículo de placas IUB516, poder que reposa en el expediente.

PARTE CONVOCADA:

EL SR. JUAN DAVID CARDONA MONTOYA, identificado con CC. 1.000.306.077, dirección: Cra 50 # 135 A Sur – 23 de Medellín, teléfono: 3106519940, correo electrónico: juancardonamontoya@gmail.com, quien asiste en calidad de conductor del vehículo de placas SWX595.

EL DR. DIEGO MAURICIO CORREA MONTOYA, identificado con la CC. No. 71.594.117 de Medellín, TP. No. 84.502 del C. S. J, con domicilio en la Carrera 65 No. 8B – 91 Oficina 488 Terminal de Transportes de Medellín, teléfono 3108364409, correo electrónico

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.co recepcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-1800011889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnc Cali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLÍN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

NOTARÍA ÚNICA DE CALDAS, ANT.
FOLIO SELADO Y RUBRICADO
JOSE MANUEL HERNANDEZ FRANCO
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA
FOLIO SELADO
JOSE MANUEL HERNANDEZ FRANCO

audiencias@rutajuridica.com, y rtlavaleria@hotmail.com, quien asiste en calidad de apoderada del Señor JUAN DAVID CARDONA MONTOYA conductor del vehículo de placas SWX595, poder otorgado verbalmente en audiencia.

La DRA. JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO, identificada con la CC. No. 1.193.571.591 de de Pereira, TP. No. 403.395 del C. S. J, con domicilio en la Avenida # 6 BIS # 35 -100 oficina 212 de Cali, teléfono 3226008434, correo electrónico jpernia@gha.com.co, quien asiste en calidad de apoderada de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., aseguradora del vehículo de placas SWX595.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: JUAN DAVID CARDONA MONTOYA, - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el día 05/08/2023, en vía vieja de Caldas sentido la Estrella Caldas, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas IUB516 Y SWX595.

SEGUNDO Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

PRETENSIONES

EL SR. JULIÁN ESTEBAN SAMPEDRO, PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE DAÑOS DEL VEHICULO DE PLACAS IUB-516 LA SUMA TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$33.350.000) MCTE.

ACUERDOS CONCILIATORIOS

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, se llegaron a un acuerdo respecto de las pretensiones solicitadas en los siguientes puntos:

Por un valor total de diecinueve millones ochocientos mil pesos (\$19.800.000) M/Cte.

PRIMERO: ACUERDO ENTRE EL SR. JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE CONDUCTOR Y PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACAS IUB516 Y LA DRA. JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE APODERADA DE LA COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ASEGURADORA DEL VEHICULO DE PLACAS SWX-595:

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.co recepcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LINEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnc Cali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

A. MONTO, FORMA Y PAGO DE LA OBLIGACION

LA COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C SE COMPROMETE A PAGAR AL SR. JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) MCTE, PAGADEROS 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS QUE PRESENTE LA RESPECTIVA RECLAMACIÓN, ESTÉ PAGO SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. LAS PARTES HAN DECIDIDO, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONCILIAR TODAS LAS DIFERENCIAS QUE HAN SURGIDO O QUE PUEDAN LLEGAR A SURGIR ENTRE ELLAS, DERIVADAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 05 DE AGOSTO DE 2023, COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO DEL CUAL RESULTÓ AFECTADO EL VEHÍCULO DE PLACAS IUB516 DEL SEÑOR JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO, POR LA SUMA ÚNICA, TOTAL Y DEFINITIVA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000 M/CTE) QUE CORRESPONDE A LA INDEMNIZACIÓN INTEGRAL DE LA TOTALIDAD DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS POR EL CONVOCANTE, PERO SIN LIMITARSE A ELLOS, INCLUSO LOS QUE SE REVELEN EN EL FUTURO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DENOMINACIÓN QUE ADOPTEN, PONIENDO FIN A TODAS LAS RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES O JUDICIALES REALIZADAS O POR EFECTUAR; POR LO CUAL JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO DESISTE Y RENUNCIA LIBREMENTE A TODAS SUS PRETENSIONES O A FORMULAR OTRAS ADICIONALES, PRECAVIENDO DE ESE MODO EVENTUALES Y FUTUROS LITIGIOS, MOTIVADOS O RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS HECHOS QUE CONVOCARON A ESTA AUDIENCIA Y SUS SECUELAS, EN CUANTO ESTE ACUERDO COMPRENDE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y/O EXTRAPATRIMONIALES, O DE CUALQUIER TIPO QUE HUBIEREN SIDO PROVOCADOS, Y LOS QUE EVENTUALMENTE SE REVELEN EN EL FUTURO, DE MANERA QUE NO SE DEJA NADA PENDIENTE, Y POR ESO SE EXTIENDE A CUALQUIER EFECTO O CONSECUENCIA QUE SE RELACIONE O ASOCIE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AUNQUE SEA IMPREVISTA, CON LOS HECHOS QUE NOS CONVOCAN, POR LO CUAL INCLUYEN EN LA SUMA POR LA QUE SE CONCILIA, EL PAGO O SOLUCIÓN DE TODOS LOS CONCEPTOS DE DIVERGENCIA.
2. DEL PAGO DE LA SUMA CITADA ANTERIORMENTE MENCIONADA, EL VALOR DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000 M/CTE) SERÁ REALIZADA POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C A FAVOR DE JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1015276877 DE MEDIANTE

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.com recepcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LINEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NO. 27956500503 EN UN PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN EN LA AV 6 A BIS # 35N - 100 OFC 212, CENTRO EMPRESARIAL CHIPICHAPE EN LA CIUDAD DE CALI Y A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA jpernia@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 2.1. FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y/O SARLAFT.
 - 2.2. FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PAGO INDEMNIZACIÓN.
 - 2.3. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA AL 150%
 - 2.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LA CUENTA BANCARIA DE TITULARIDAD DEL CONVOCANTE.
 - 2.5. COPIA DEL PRESENTE ACUERDO DE CONCILIACIÓN.
3. UNA VEZ ALLEGADOS LOS DOCUMENTOS EN SU INTEGRIDAD Y EN LOS TÉRMINOS INDICADOS, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C CONTARÁ CON EL PLAZO DE (20) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA DE DINERO REFERIDA. LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, Y 2.5 CONSTITUYE UNA CONDICIÓN SUSPENSIVA PARA LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO, POR TAL RAZÓN, HASTA QUE ÉSTOS NO SEAN ALLEGADOS DEBIDAMENTE Y EN SU TOTALIDAD, DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA, NO PODRÁ VERIFICARSE PAGO ALGUNO POR PARTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
4. JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1015276877 DE FORMA VOLUNTARIA Y LIBRE DE TODO PREMIO Y PRESIÓN, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, MANIFIESTAN QUE AUTORIZAN QUE EL PAGO DEL DINERO QUE LES CORRESPONDE POR LA INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL QUE CANCELARÁ LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. SEA EFECTUADO A LA CUENTA BANCARIA QUE DESTINE PARA TAL FIN.
5. UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO ACORDADO, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL RESARCIMIENTO QUE CONSTITUYE LA INDEMNIZACIÓN INTEGRAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR AQUELLOS, ÉSTE HECHO DARÁ LUGAR A QUE SE EXTINGA POR ESA CAUSA, CUALQUIER ACCIÓN PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O DE OTRA ÍNDOLE QUE PUEDA INICIARSE O SE HUBIERE INICIADO EN CONTRA DE LOS CONVOCADOS O CON MOTIVO DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A ESTA CONCILIACIÓN.

6. ESTE ACUERDO SE CELEBRA BAJO LA PREMISA DE QUE JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO DECLARA QUE ES EL ÚNICO PERJUDICADO COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EL PASADO 05 DE AGOSTO DE 2023, Y EN ESA MEDIDA MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN OTRO RECLAMANTE CON DERECHO ALGUNO, Y COMPROMETEN SU RESPONSABILIDAD SI ESTA DECLARACIÓN NO CORRESPONDE A LA REALIDAD.

JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ÉL ES EL ÚNICO CON DERECHO A SER RESARCIDO Y LA ÚNICA PERSONA QUE PODRÍA RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN, A RAÍZ DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE NOS CONVOCA A ESTA DILIGENCIA, Y AFIRMA QUE SABE QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS QUE PUEDAN ALEGAR DERECHO ALGUNO O QUE TENGAN DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN POR EL ACCIDENTE O CON OCASIÓN DEL ACUERDO DEL RESARCIMIENTO AQUÍ RECONOCIDO; DECLARACIÓN ÉSTA EN VIRTUD DE LA CUAL LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. ACEPTA Y CELEBRA ESTE ACUERDO. EN VIRTUD DE ELLO, EL RECLAMANTE SE COMPROMETE A RESPONDER CON SU PROPIO PECULIO, ANTE LA EVENTUAL APARICIÓN DE PERSONAS QUE ALEGUEN Y PUEDAN ACREDITAR TENER ALGÚN DERECHO QUE SE DERIVE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE HOY SE CONCILIA, DE MANERA QUE EL RECLAMANTE GARANTIZA QUE ÉL SERÁ QUIEN INDEMNICE A ESAS PERSONAS QUE EVENTUALMENTE SE PRESENTEN.

SEGUNDO: ACUERDO ENTRE EL SR. JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE CONDUCTOR Y PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACAS IUB516 Y EL SR. JUAN DAVID CARDONA QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE CONDUCTOR DEL VEHICULO DE PLACAS SWX-595

B. MONTO, FORMA Y PAGO DE LA OBLIGACION

EL SR. JUAN DAVID CARDONA SE COMPROMETE A PAGAR LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000) M/CTE., PAGADERO EN 1 CUOTA EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DE: FOTOCOPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA A LOS CORREOS: rtlavaleria@hotmail.com y audiencias@rutajuridica.com

<p>BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.co repcionn@cnc.com.co</p>	<p>BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co</p>	<p>LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889</p>	<p>WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co</p>
<p>CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnc Cali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co</p>	<p>MEDELLIN Calle 42 b # 53 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co</p>	<p>VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho</p>	

APROBACIÓN DEL ACUERDO

Las partes manifiestan que están de acuerdo con el contenido del presente documento y aceptan libremente las obligaciones pactadas, en consecuencia, el Conciliador, aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara a las partes **QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY 2220 de 2022, LA PRESENTE ACTA DE CONCILIACION HACE TRANSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.**

El SR. JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO, DECLARA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO DE PLACAS IUB-516. AL SR. JUAN DAVID CARDONA, A LA COMPAÑÍA RÁPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A, AL SR. AICARDO HERRERA MUÑOZ Y A LA COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, CONDUCTOR, AFILIADORA, PROPIETARIO Y ASEGURADORA DEL VEHICULO DE PLACAS SWX-595, CON EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PACTADA.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 11:00 am de hoy 14 de noviembre de 2023, y se firma por:

LA CONCILIADORA

CHERYL JASBLEIDY PAEZ MORENO
C.C. No. 1.049.607.019 de Tunja
T.P. No 407.116 del C. S. de la J.
No. de Expediente MD-008074.
No de Registro - 4624

Julian Sampedro
1015276877



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
EL NOTARIO ÚNICO DE CALDAS ANTIOQUIA
CERTIFICA**

NOTARÍA **Caldas**
ÚNICA Departamento de Antioquia
Registro de la Conciliación

Que el día, 2023-11-16 15:03:08 Compareció:
SAMPEDRO MEJIA JULIAN ESTEBAN
quien se identificó con **C.C. 1015276877**
Y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que aparece en el es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. ksrsh



6x.75-c0927c8c

Julian Sampedro
El Compareciente

JM Hernández Franco
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ FRANCO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CALDAS



**ESTE ACTO NOTARIAL SE
EXTIENDE A PETICIÓN DEL
USUARIO Y PARA
LOS FINES DE SU INTERÉS.**

<p>BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.com recepcionn@cnc.com.co</p>	<p>BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co</p>	<p>LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889</p>	<p>WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co</p>
<p>CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cncali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co</p>	<p>MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co</p>	<p>VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.276.877**

SAMPEDRO MEJIA

APELLIDOS

JULIAN ESTEBAN

NOMBRES

Julian Sampedro

FIRMA



#INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **02-AGO-1991**

CALDAS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-AGO-2009 ANGELOPOLIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0102200-00207166-M-1015276877-20100104

0019548530A 1

29690895

Medellín, 16 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JULIAN ESTEBAN SAMPEDRO MEJIA** identificado con **c.c 1015276877** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos activos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	279-565005-03	2010/02/10	Activa



Atentamente,
Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

N° SINIESTRO

10282814

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

AGENCIA	DD	MM	AAAA
Equidad Seguros	14	Noviembre	2023

1. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO: Sampedro SEGUNDO APELLIDO: mejia PRIMER NOMBRE: Julian SEGUNDO NOMBRE: Esteban

C.C. C.E. T.I. R. OTR. NÚMERO: 1015276877 LUGAR DE EXPEDICIÓN: Angelópolis FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 Años 2009 SEXO F. M.

FECHA DE NACIMIENTO: 4 Agosto 1991 NACIONALIDAD: Colombiano OCUPACIÓN / PROFESIÓN: independiente

ESTADO CIVIL: CASADO SOLTERO SEPARADO VIUDO N° DE HIJOS: 2 ESTRATO: 3

TIPO DE ACTIVIDAD: ASALARIADO ESTUDIANT AMA DE CASA RENTISTA PENSIONADO INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Compra y venta de exedentes. Indus

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: Chatarreria J40 CARGO: Dueño

CIUDAD: Medellin DIRECCION: Cra 50 N 113 Sur 64 TELEFONO: 3106519940 FAX:

DIRECCION DE RESIDENCIA: Cra 50 N 113 Sur 64 CIUDAD DE RESIDENCIA: Medellin (Caldas)

TELEFONO: 3106519940 CELULAR: 310 6519940 EMAIL: sampe0802@gmail.com

POR SU CARGO O ACTIVIDAD MANEJA RECURSOS PUBLICOS? SI NO POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO DE PODER P. SI NO

POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL? SI NO

SI ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES ES AFIRMATIVA POR FAVOR ESPECIFIQUE:

2. BENEFICIARIO DEL PAGO PERSONA JURIDICA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ PRIMER NOMBRE _____ SEGUNDO NOMBRE _____

C.C. C.E. NÚMERO _____ LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN _____

DATOS OFICINA PRINCIPAL: DIRECCION _____ CIUDAD _____ TELEFONO: _____

PAG. WEB _____ FAX: _____

DATOS SUCURSAL O AGENCIA: DIRECCION _____ CIUDAD _____ TELEFONO: _____

FAX: _____

TIPO DE EMPRESA: PÚBLICA PRIVADA MIXTA ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDUSTRIAL COMERCIAL TRANSPORTE CONSTRUCCIÓN AGRÍCOLA CIVIL OTRA: _____

BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXARSE LA RELACION):

RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO	% PARTICIPACION
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Para ser diligenciada por el beneficiario)

INGRESOS MENSUALES \$ 4'000.000 ACTIVOS \$ _____

EGRESOS MENSUALES \$ 1'500.000 PASIVOS \$ _____

OTROS INGRESOS \$ _____ CONCEPTO OTROS INGRESOS _____

4. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES DE SEGUROS

RELACIONE A CONTINUACIÓN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS E INDEMNIZACIONES RECIBIDAS SOBRE SEGUROS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

AÑO	RAMO	COMPANIA	VALOR	RECLAMACIÓN	INDEMNIZACIÓN
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): SI
- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- Autorizo a la Equidad Seguros OC, para que con fines estadísticos y de información entre compañías y las autoridades competentes consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de datos que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información derivada del presente contrato de seguros o de cualquier otro vínculo contractual y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la Aseguradora o se le otorgue en el futuro, así como de novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato del cual el Tomador y/o Asegurado, declara conocer y aceptar en
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

PERSONA NATURAL EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA DE IDENTIDAD, CÉDULA DE EXTRANJERÍA, PASAPORTE O CARNÉ DIPLOMÁTICO).

PERSONA JURIDICA EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON VIGENCIA NO SUPERIOR A TRES MESES.

7. FIRMA Y HUELLA DEL BENEFICIARIO

FIRMO COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTIENDO Y ACEPTADO TODO LO ANTERIOR, ADEMÁS DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES.

Julian Sampedro
FIRMA DEL BENEFICIARIO O REPRESENTANTE LEGAL. C.C. 1015276877


HUELLA

8. INFORMACIÓN DE ENTREVISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS: _____ OBSERVACIONES DE ENTREVISTA Y CONFIRMACIÓN DE DATOS: _____

NOMBRE: _____ CÉDULA: _____

FOLIO SELLADO Y RUBRICADO
 JOSE MANUEL HERNANDEZ FRANCO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
EL NOTARIO ÚNICO DE CALDAS ANTIOQUIA
CERTIFICA**

NOTARÍA Caldas
ÚNICA
Departamento de Antioquia
Región del Centro

**NOTARÍA ÚNICA DE CALDAS, ANT.
DOCUMENTO(S) CON ESPACIO(S)
EN BLANCO**

Que el día, 2023-11-16 15:03:07 Compareció:
SAMPEDRO MEJIA JULIAN ESTEBAN
quien se identifico con **C.C. 1015276877**
Y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este
documento y que la firma que aparece en el es suya. Ingrese a [www.
notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.



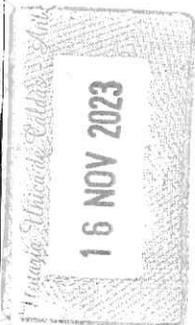
(Cod. ksrsf)



6.175-7d2f33b4

Julian Sampedro
El Compareciente

JM Hernández Franco
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ FRANCO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CALDAS



**ESTE ACTO NOTARIAL SE
EXTIENDE A PETICIÓN DEL
USUARIO Y PARA
LOS FINES DE SU INTERÉS**

